



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y DE LAS CALIDADES DEMANDADAS PARA SER CANDIDATO A LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA EL PERIODO 2016-2019

Dando cumplimiento a los términos de la convocatoria realizada por el Consejo Superior Universitario, para la inscripción de aspirantes al Decanato de la Facultad de Educación, a continuación la Secretaría General entera de dicho proceso a la Corporación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto General que establece las calidades para ser Decano, y del Acuerdo Superior 024 del 10 de octubre de 1994 por el cual se fijó el procedimiento respectivo, reglamentado por la Resolución Superior 1098 del 10 de febrero de 2004 sustituida por la Resolución Superior 1856 del 30 de julio de 2013, se informa sobre las personas postuladas.

Los postulados, en orden de inscripción, son:

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA

El señor CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA, identificado con cédula 19.499.401 es Licenciado y Magister en docencia de la Química de la Universidad Pedagógica Nacional, Ingeniero Industrial de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas", Doctor en Didáctica de las Ciencias Experimentales de la Universidad de Valencia, España. El señor Carlos Soto, además de la experiencia como docente en varias universidades del país, ha prestado sus servicios como profesor de tiempo completo a la Universidad de Antioquia a partir de 1996 a la fecha, adscrito a la Facultad de Educación, presenta en el escalafón la calidad de titular. Demuestra experiencia administrativa, tal y como se describe: Decano de la Facultad de Educación en los periodos comprendido entre, abril de 2004 a febrero de 2007 y de abril de 2013 a la fecha.

Aporta la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida.
- b. Carta de aceptación de la postulación donde consta que es ciudadano Colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.

SECRETARÍA GENERAL

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 ■ Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21

Teléfono: 219 50 20 ■ Fax: 219 50 38 ■ Apartado: 1226

Correo electrónico: secretariageneral@udea.edu.co ■ Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1 8 0 3

Acta de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y de las calidades demandadas

2

- c. Programa de trabajo: “La Educación: el mejor horizonte en tiempos de posconflicto, programa de gobierno de 2016 a 2019”.
- d. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 10 profesores.
- e. Comunicación de la Junta de la Asociación de Egresados de Pedagogía Infantil que apoya la postulación.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta el postulado fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, el señor CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA, identificado con cédula 19.499.401 cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expide la certificación que lo acredita como candidato al Decanato de la Facultad de Educación para el período 2016/2019.

ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO

La señora ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía 43.063.643 de Medellín, es Licenciada en Educación, Español y Literatura de la Universidad de Antioquia; Especialista en Literatura Latinoamericana de la Universidad de Medellín; Magister en Educación de la Pontificia Universidad Javeriana; Doctora en Ciencias Pedagógicas de la Universidad de la Habana- Cuba. La señora Elvia María González, además de la experiencia en docencia en varias universidades del país, viene prestando sus servicios como profesora en la Universidad de Antioquia así; profesora de cátedra de 1990 a 1994 y vinculada de tiempo completo a partir de 1995 a la fecha, se encuentra adscrita a la Facultad de Educación, presenta en el escalafón la calidad de titular. Demuestra experiencia administrativa como se describe: Jefa del Departamento de Pedagogía -2001/2003-, Jefa del Departamento de Formación Avanzada -2004-, Directora de la Seccional Suroeste -2013 a la fecha-

Se aporta la siguiente documentación:

- f. Hoja de vida.

SECRETARÍA GENERAL

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 ■ Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21
Teléfono: 219 50 20 ■ Fax: 219 50 38 ■ Apartado: 1226
Correo electrónico: secretariogeneral@udea.edu.co ■ Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Acta de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y de las calidades demandadas

3

- g. Carta de aceptación de la postulación, donde consta que es ciudadana colombiana en ejercicio, que no ha sido condenada por hechos punibles, ni sancionada en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- h. Programa de trabajo: "La Educación: todos los sentidos posibles hacia la libertad, propuesta de gobierno 2016-2019".
- i. Listas con los nombres, documentos de identidad y las firmas de más de 10 Profesores.

Los certificados laborales y los diplomas correspondientes a los títulos que manifiesta haber obtenido la postulada, fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, la señora ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía 43.063.643 de Medellín, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se expide la certificación que la acredita como candidata al Decanato de la Facultad de Educación para el período 2016/2019.

Medellín, 25 de febrero de 2016

ROBERTH AUGUSTO URIBE ÁLVAREZ
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 ■ Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21
Teléfono: 219 50 20 ■ Fax: 219 50 38 ■ Apartado: 1226
Correo electrónico: secretariogeneral@udea.edu.co ■ Medellín, Colombia